



Proyecto VIVÍ CULTURA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A PROPUESTAS DE PRODUCCIÓN DE

Compilado digital (DVD u otro soporte digital) de bandas sonoras uruguayas para cine.

En el marco del Proyecto Viví Cultura y en línea con las acciones destinadas a fortalecer la competitividad del sector de la Música desarrolladas por el Cluster de Música, se convoca a interesados en producir un compilado de bandas sonoras uruguayas para cine.

1) ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto “Fortalecimiento de las Industrias Culturales y mejora de accesibilidad a los bienes y servicios culturales de Uruguay”, denominado *Viví Cultura*, es un programa conjunto del Estado Uruguayo y el Sistema de Naciones Unidas financiado por España a través del Fondo ODM que se implementa en el marco de la Reforma de las Naciones Unidas, “Unidos en la Acción”. Uruguay es uno de los ocho países piloto que llevan adelante esta iniciativa, articulada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Sistema de las Naciones Unidas.

Viví Cultura tiene como objetivo la promoción y el desarrollo de las Industrias Culturales (basadas en los valores y las identidades locales) y la mejora del acceso a bienes y servicios culturales por parte de los sectores más excluidos de la población (especialmente jóvenes y mujeres). Con ello se busca contribuir a mejorar la inserción económica internacional del país, expandir su mercado interno, generar empleos de calidad, y fortalecer el sentido de pertenencia de las y los uruguayos favoreciendo la cohesión social y la construcción de ciudadanía. En su implementación participan: Dirección Nacional de Cultura (MEC), Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (MIEM), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), UNESCO (en calidad de Agencia líder), ONUDI, PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres y AECID.

2) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una propuesta de producción de un compilado que contenga en formato de imagen y audio las obras de bandas sonoras uruguayas para cine de películas uruguayas.

El trabajo incluirá:

- El relevamiento y la recopilación del contenido.
- Las gestiones referentes a la autorización de los derechos de autor
- El diseño interactivo que contenga la toda información referida a la obra musical y de cine.
- En versión español e inglés.
- Debe incluir Audio e imagen.
- 1.000 ejemplares de la versión definitiva del trabajo.

Preferentemente se deberán utilizar los siguientes formatos de realización:

1. Memoria extraíble.
2. DVD.

La información base para la selección de películas será el Catalogo realizado por la Film Commission de Uruguay (www.filmcommission.com.uy) de Ficción Uruguaya "25 años de Cine de Ficción" y películas estrenadas hasta setiembre de 2011.

Todo el proyecto se realizará en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Industrias Culturales y mejora de accesibilidad a los bienes y servicios culturales de Uruguay", denominado *Viví Cultura* coordinación con el Departamento de Industrias Creativas (DICREA) de la Dirección Nacional de Cultura (DNC) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en el marco del Cluster de Música, y el Cluster de Audiovisual.

3) TAREAS REQUERIDAS

La producción del compilado incluye la coordinación de todas las tareas y con todos los proveedores y autores requeridos para la producción del mismo (editores, diseñadores, traductores, etc.). Deberá también validar avances y articular con el equipo asignado por el Cluster de Música y el Cluster de Audiovisual para el desarrollo del compilado, así como con los artistas involucrados.

4) PERFIL DE LA PROPUESTA

La propuesta total deberá ser presentada en dos archivos separados: propuesta técnica y propuesta económica.

La propuesta técnica deberá incluir:

4.1) PROPUESTA TÉCNICA

1. Información y antecedentes del equipo de trabajo, persona responsable y CV del equipo involucrado. En caso de proveedores a sub-contratar se incluirá idealmente una reseña del mismo.
2. Referencias de trabajos anteriores, similares o de utilidad como experiencia previa en este proyecto.
3. Plan de Trabajo con cronograma indicando fechas.

No es necesaria la presentación de diseño o maquetas, aunque serán valoradas todas las sugerencias, recomendaciones y muestras de trabajos anteriores, como referencia. LA PROPUESTA TÉCNICA TIENE QUE ESTAR SUPEDITADA A QUE LOS COMPILADOS DEBEN ESTAR TERMINADOS EL DÍA 31 DE JULIO DE 2011.

4.2) PROPUESTA ECONÓMICA EN DOCUMENTO APARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

5) PERFIL DEL PROPONENTE

Se podrán presentar equipos de trabajo o empresas, que presenten una propuesta integral para la producción del compilado.

Se requiere:

- Que el proyecto sea liderado por personas con experiencia en la producción de trabajos similares (que haya implicado recopilación y edición de contenido audiovisual y/o musical).
- Disponibilidad inmediata para comenzar y ejecutar el trabajo en los plazos establecidos.
- Conocimiento de la industria de la música y/o audiovisual nacional.

Se valorará:

- Experiencia previa en proyectos similares.
- Multidisciplinariedad de la propuesta (incorporación de especialistas de distintas áreas).
- Viabilidad técnica de la propuesta (plazos realistas, análisis de puntos críticos).
- Originalidad, innovación y creatividad conceptual de las propuestas

El proveedor seleccionado debe estar formalizado como empresa y estar al día con DGI y BPS, presentando documentación correspondiente al momento de la postulación.

6) SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta se realizará por un tribunal integrado por representantes del Departamento de Industrias Creativas (DICREA) de la Dirección Nacional de Cultura (DNC), Cluster de Música, Cluster Audiovisual, Unidad de Coordinación del Proyecto Viví Cultura y UNESCO.

Contará con una primera instancia de evaluación técnica y una segunda instancia de evaluación de los presupuestos de las tres propuestas con mayor puntaje en la evaluación técnica.

El comité evaluador podrá solicitar una reunión con los postulantes participantes para aclarar puntos de la propuesta a efectos de definir la empresa seleccionada.

7) TAREAS Y PLAZOS

El proveedor responderá a un equipo inter-institucional de trabajo conformado para la realización del compilado en el marco de los Cluster de Música y Audiovisual, quienes será el responsable final del contenido.

El plazo de entrega del producto final, será de dos meses luego de la firma del contrato.

8) POSTULACIÓN

Las propuestas deberán ser entregadas físicamente en el Departamento de Industrias Creativas de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 10 de Junio de 2011, enviando también su propuesta a clusterdemusica@vivicultura.org.uy con el Asunto "PROPUESTA COMPILADO DE MÚSICA URUGUAY"

El plazo de presentación de candidaturas vencerá el lunes 10 de Junio de 2011

Los resultados finales serán publicados en la web de Viví Cultura www.vivicultura.org.uy

9) FORMA DE PAGO

El pago se realizará al proveedor de la siguiente manera:

- 30% contra presentación del boceto de diseño del compilado aprobado previamente.
- 40% contra presentación de diseño final.
- 30% restante contra la entrega de los soportes físicos (DVD o similar)

10) CONSULTAS

Cecilia de Soto Martínez

Facilitadora Cluster de Música

clusterdemusica@vivicultura.org.uy

099 16 26 32

Skype: clusterdemusicauy

